

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente servirá de notificación en forma al demandado en caso de no poder realizarse de forma personal.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Urbana 134. Vivienda letra E, en planta primera, en el bloque IV. Tiene una superficie construida de 64 metros 51 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Linda: Al frente, galería de acceso; derecha, entrando, vivienda D, de esta planta; izquierda, vivienda F y patio de luces, y fondo, medianera de finca colindante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 181, tomo 1.036, libro 570, finca 32.236, inscripción primera.

Tipo: 11.850.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—20.867.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Cabejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 13/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José María Contreras Manrique, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211000018001398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta:

Finca número 127. Vivienda letra C, planta segunda, portal número 6, de la calle Riu Tordera (antes polígono «Campo Claro», sector IV), en Tarragona. Superficie construida 106,03 metros cuadrados. Finca número 43.893, del Registro de la Propiedad número 3, de Tarragona, inscrita al tomo 1.223, libro 521, folio 77.

Tipo de subasta: 5.647.688 pesetas.

Dado en Tarragona a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabejas Guijarro.—El Secretario judicial.—20.844.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255/1997 que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Abilio Sánchez Delgado y doña María Asunción Sánchez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 26 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán entendiéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, es de 12.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previa-

mente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4322-0000-18-0255-97 de Toledo. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

Finca inscrita al tomo 1.131, libro 623, folio 201. Registral número 44.211. Vivienda en planta segunda, letra A, situada a la izquierda en primer lugar según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida sin incluir la parte proporcional de zonas comunes de 86 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros 96 decímetros cuadrados. Que linda: Al frente, patio, escalera yrellano; a la derecha, vivienda letra B del portal número 1; a la izquierda, vivienda letra B de portal número 2, y al fondo, vuelo sobre parcela.

Dado en Toledo a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—20.901.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz, en los autos sobre suspensión de pagos número 113/1998, se ha dictado la resolución siguiente:

«En Torrejón de Ardoz, a 3 de abril de 1998. Providencia del Juez don Luis Antonio Gallego Otero;

Dada cuenta, en vista del escrito presentado de solicitud de suspensión de pagos, documentación adjuntada y subsecuente ratificación, fórmese el expediente para sustanciar la solicitud que se formula, en el que se tiene por parte al Procurador señor García García, en representación de la sociedad «Manufacturas Cador, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida de la Constitución, número 194, de esta localidad, entendiéndose con el mencionado Procurador las sucesivas diligencias según lo dispuesto en la Ley, en el que será parte el Ministerio Fiscal, a quien se notificará esta resolución, y emplácese al fondo de garantía salarial para que pueda instar lo que a su derecho convenga.

Al parecer, cumplidos los requisitos prescritos en la Ley de Suspensión de Pagos, se tiene por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la sociedad «Manufacturas Cador, Sociedad Anónima», anótese en el Libro Registro Especial de Suspensión de Pagos y Quiebras de este Juzgado; comuníquese a los mismos efectos, por oficios, a los Juzgados de Primera Instancia de esta localidad, expídase mandamiento al Registro Mercantil de Madrid para que se lleve a cabo la anotación procedente, así como al Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, en el que está inscrita la finca 450, folio 80, libro 6, tomo 1.800, inscripción segunda, para que practique la anotación correspondiente.

Quedan intervenidas todas las anotaciones de la suspensión, a cuyo efecto se nombran como Interventores al acreedor Banco Atlántico en la persona de su representante legal, y a los Auditores de cuentas, doña Paloma de Diego Pórtoles y don Enrique Arroyo Montánchez, a los que se comunicará el nombramiento por oficio y la obligatoriedad del cargo, compareciendo en este Juzgado en el plazo de dos días para aceptar y prometer o jurar su desempleo recto y fiel y verificado, iniciarán el ejercicio del cargo, con las atribuciones conferidas en el arti-